41	Fontanero	3	1,4	2	propiedad	65	5	
42	Idem.	3	1,4	2	vacante	65	5	pend. oposición
43	Vig. G. Esc. San Pablo	3	1,4	2	Propiedad	65	5	
44	Jardinero	3	1,4	2	Propiedad	65	5	
45	Sepulturero	3	1,4	2	Propiedad	65	5	
46	Vg. Plaza Abast.	3	1,4	2	Propiedad	65	5	
47	Cond Matadero	3	1,4	2	Propiedad	65	5	
48	Op. Centro Higie.	3	1,4	2	Propiedad	65	5	
49	Op. Limpieza Casa Consistorial	3	1,3	1	Propiedad	65	5	media jornada
50	Op. Limp Juan XXIII	3	1,3	1	Propiedad	65	5	
51	Idem.	3	1,3	1	Propiedad	65	5	Adscrito notif.
52	Op. Limp. Dependencias municipales	3	1,3	1	Propiedad	65	5	Media Jornada San Pablo
53	Idem.	3	1,3	1	Propiedad	65	5	Idem.(RAM)
54	Idem.	3	1,3	1	Propiedad	65	5	Idem S. Pablo
55	Op Construcción	3	1,3	1	Propiedad	65	5	
56	Idem.	3	1,3	1	Propiedad	65	5	
57	Op recogida basuras	3	1,3	a 1	Propiedad	65	5	64

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 13,3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, 29,1 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, a los efectos procedentes para su efectividad, conforme se indica en el artículo 5,1 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Abarán, 16 de diciembre de 1983. El Alcalde.

---

* Número 6413

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Relación de contribuyentes sujetos al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, cuyo domicilio se ignora, que se anuncia en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

N.º expte. y año	Nombre o razón social	Último domicilio conocido	Importe pesetas
198/79	Pastora Jiménez Vázquez	San Cristóbal Larga, 16-4.º Cartagena	1.147'—
349/79	David Ruiz Hernández	Tahona, 2-1.º Cartagena	5.465'—
350/79	David Ruiz Hernández	Tahona, 2-1.º Cartagena	5.175'—
830/79	Pablo Soto Gómez	Avda. América, B. 1-2.º Dcha. Cartagena	6.560'—
1026/79	Juan Ortas Estévez	Juan Fdez. 55-6.º C. Cartagena	143'—
2209/79	José Mateo Girona	Ferrol del Caudillo, Pc. 2.ª Bq. 1-1.º C. Cartagena	510'—
2286/79	Juan Antonio Durán Coca	Gral. Mola, 280-5.º A. Cartagena	1.625'—
2967/79	Manuel García Berbel	Espada Tizona, 7. San Antón	119'—
2985/79	Alfonso Pérez Ramón	Canigó, 7. Cartagena	127'—
3043/79	José López Meseguer	Tercio de Monserrat, 16-7.º Cartagena	150'—
3111/79	Encarnación Conesa Detell	Lope de Rueda, 40. Cartagena	337'—
3112/79	Encarnación Conesa Detell	Lope de Rueda, 40. Cartagena	444'—
3301/79	M.ª Jesús Verde Ortiz	Calvo Sotelo, 48-1.º Cartagena	1.403'—
3313/79	Emilia Sánchez Segura	Matias Montero, 66-4.º Cartagena	111'—

* Número 6407

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación Municipal ha sido acordada la imposición de Contribuciones Especiales a los propietarios de inmuebles afectados por las obras que a continuación se relacionan y en los porcentajes que también se indican sobre el presupuesto de contrata de cada una de ellas:

—Pavimentación Barrio Los Albaladejos: 43'374 por ciento; Pavimentación C/. Calatrava y otras: 43'374 por ciento; Alumbrado público de Villa-Nanitos: 47'634 por ciento; Alumbrado público en Los Cuarteros: 44'847 por ciento.

Igualmente y para todas las obras citadas ha sido fijado como módulo aplicable la del metro lineal de fachada por el número de plantas construidas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, los expedientes y acuerdos adoptados, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Pedro del Pinatar, 16 de noviembre de 1983. El Alcalde.

---

* Número 6506

AYUNTAMIENTO DE ABARAN

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se publica que han quedado elevados a definitivos, al no producirse reclamaciones, los acuerdos de modificación de Tarifas de la Ordenanza del Matadero, adoptados en sesión plenaria del día 30 de septiembre de 1983.

El extracto de dichos acuerdos fue publicado en anuncio dado a conocer en el B.O. de la Región de fecha 27 de octubre de 1983.

Abarán, 23 de noviembre de 1983. El Alcalde.